DEPORTES | Fútbol

La RFAF no hace caso de las peticiones de los clubes andaluces implicados en el ascenso a División de Honor

La federación se decanta por aplicar un playoff exprés, similar al que se llevará a cabo en competiciones profesionales

Redacción
Jueves 4 de junio de 2020 - 17:39



La Real Federación Andaluza de Fútbol se ha decantado finalmente por finalizar las competiciones mediante un playoff exprés de ascenso, desoyendo a la petición de los clubes andaluces implicados en el mismo, que pedían la reestructuración de la categoría de División de Honor, entre los que se encontraba el Priego C.F., junto a Montilla, Almodóvar y Palma del Río.

A través de una circular informativa la RFAF advierte que esta medida deberá ser aprobada por los órganos competentes de ámbito federativo o público gubernamental, si fuere el caso. De esta manera y de acuerdo a lo establecido en la circular nº. 25 de la RFAF, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, serán celebrados playoff de ascenso en aquellas competiciones de la categoría sénior de fútbol masculino cuya normativa lo previese, así como playoff de ascenso a competiciones nacionales de fútbol femenino y fútbol sala masculino.

Los clubes con derecho a participar en los encuentros de los playoff según las clasificaciones debidamente validadas por los órganos de competición correspondientes deberán inscribirse dentro de los plazos fijados para ello, firmar la documentación exigida y la aceptación de la normativa específica.

La Federación advierte igualmente que la renuncia a participar en los playoff de ascenso por parte de un club o la no validación de la documentación de inscripción y sujeción normativa por parte de los órganos competentes de la misma, no conllevará ningún tipo de sanción para los clubes que no se inscriban, al ser ésta voluntaria.

De esta manera, los clubes deberán participar con los futbolistas con licencia activa que formaban parte de sus plantillas en el momento de finalización de la fase regular y con los futbolistas con licencia de equipos inferiores del mismo club o de los filiales cuando exista un convenio o acuerdo debidamente inscrito en la Federación para la presente temporada.

Así, la RFAF fija el calendario en relación con los aspectos organizativos, siendo necesaria hacer la inscripción antes del 8 de junio, para presentar dos días después las sedes y la celebración de los sorteos establecidos.

Posteriormente se llevarán a cabo los reconocimientos médicos del 8 al 12 de junio, y un segundo reconocimiento del 1 al 8 de julio, estando fijada la celebración de los partidos entre el 11 ó 12 de julio en su primera ronda, el 18 ó 19 de julio para la segunda jornada, y el 25 ó 26 de julio para la tercera.

Previamente al inicio de los entrenamientos en grupo, los futbolistas, staff técnico, y resto del personal del equipo, deberían haber realizado un cuestionario de salud, acerca de si presentan síntomas relacionados con la COVID 19, y, si las autoridades sanitarias o deportivas no lo prohibieran o desaconsejaran, deberían realizar un primer test rápido serológico (preferentemente entre el 8 y el 12 de junio), tomando las medidas oportunas según los resultados.

Entre los días 1 y 8 de julio, antes del primer partido oficial que deba disputar cada uno de los equipos y con la finalidad de proveer las máximas condiciones de salud posible para todos los participantes en la competición, tanto los futbolistas como el staff técnico con licencia federativa deberían pasar, si las autoridades sanitarias o deportivas no lo prohibieran o desaconsejaran, un segundo test rápido serológico. No podrán disputar el partido o formar parte del encuentro los futbolistas o el staff con licencia federativa, si existiese un resultado de test rápido con positivo en alguna de estas personas, se le deberá practicar test de PCR y tomar las medidas oportunas.

Dichos controles y decisiones médicas serán, también, extensibles a los árbitros que deban participar en estas fases de playoff en cada una de las provincias.

La RFEF ha llegado a un acuerdo con la Mutualidad de Futbolistas Españoles MUPRESFE para, si las autoridades sanitarias o deportivas no lo prohibieran o desaconsejaran y si los proveedores de este tipo de materiales entregan los test en tiempo y forma, poder realizar los correspondientes test en las sedes propias o concertadas de la Mutualidad de forma gratuita para todos las personas miembros de los equipos con licencia federativa. Los equipos deberán asistir el día y hora que sean citados para realizar las correspondientes pruebas.

MALESTAR EN LOS CLUBES CORDOBESES

A través de distintos medios se ha puesto de manifiesto el malestar de los cuatro equipos cordobeses implicados en esta fase de ascenso. Montilla, Almodóvar, Palma del Río y Priego están sopesando la posibilidad de negarse a jugar este playoff exprés.

Como ya declaró hace unos días el presidente del Priego C.F. a este periódico, entre los motivos para no jugar esta fase se encuentran principalmente los de seguridad para los jugadores, el disponer de escaso tiempo para preparar los partidos, o el querer implantar las mismas condiciones que se están llevando a cabo en ligas profesionales, con jugadores amateurs, cuyo modo de vida nada tiene que ver con el fútbol.

NOTICIA RELACIONADA